

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de entrega. Queda para proveer lo pertinente.

Santiago de Cali, 19 de julio de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
AUTO No. 559

RAD: 32-2021-00144-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento al acuerdo No. PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, proferido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, AVOCASE conocimiento del presente despacho comisorio, remitido por el JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL dentro del proceso propuesto la SOCIEDAD A Y C INMOBILIARIOS S.A.S contra MIGUEL ANGEL CUARAN SANCHEZ.

Por lo anterior, y al tenor de lo dispuesto en los Arts. 37 a 40 del C.G.P., y con el fin de cumplir con la comisión facultada, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del presente despacho comisorio, remitido por el JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL.

SEGUNDO: SEÑALASE como nueva fecha y hora para el día 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 am. para llevar acabo la DILIGENCIA DE ENTREGA del bien inmueble ubicado en LA CALLE 71B # 28D3-03 APTO 2020 del Barrio Calipso de esta ciudad.

TERCERO: Se le advierte a la parte interesada que, para la fecha referida en aras de materializar la diligencia, deberá presentarse al Despacho puntualmente, garantizando el traslado del personal del Juzgado, de no presentarse a la diligencia se devolverá la presente comisión.

CUARTO: POR LA SECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

QUINTO: Cumplida la comisión devuélvase **JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI.**

NOTIFÍQUESE.-



ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ

Juez

**JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI**

En Estado No. 50 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de julio de 2021



**ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria**